

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía, promovido por la señora María Nelci Bedoya Aristizábal, en contra de la señora Amilbia Marín, junto con informe presentado por el secuestre para el mes de enero de 2024.

Se deja evidencia de que la vacancia judicial por semana santa transcurrió durante el periodo comprendido entre el 25 y el 29 de marzo de 2024.

Asimismo, se informa que al titular del Despacho se le concedió incapacidad medica entre los días 18 y 22 de marzo de 2024.

Sírvase proveer.

Ana María Carvajal Ascanio
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, tres (03) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Auto sustanciación Civil No. 166

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: María Nelci Bedoya Aristizábal
Demandada: Amilbia Marín
Radicado: 17433 40 89 001 2019 00181 00

Para los fines pertinentes, se incorpora al expediente el escrito y se pone en conocimiento de las partes el contenido del informe presentado por el secuestre Gestión y Solución S.A.S

Así mismo se incorpora al expediente el escrito allegado por la entidad antes relacionada, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ
JUEZ

Notificación en Estado Nro. 31
Fecha: 4 de abril de 2024.

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70af00d007df41e0e89ca42ceae36bdc0e5611d0bbd9c2f91a12908ab0b6147f**

Documento generado en 03/04/2024 03:25:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>